



Union Internationale des Avocats  
International Association of Lawyers  
Unión Internacional de Abogados

Rassemblement des avocats du monde • Bringing Together the World's Lawyers • Reunir a los abogados del mundo

## COMUNICADO DE PRENSA

Porto, el 31 de octubre del 2018

### **El abogado asesora. El abogado concilia. El abogado representa y defiende. La UIA adopta una nueva resolución: Principios esenciales de la profesión de abogado.**

**Este martes 30 de octubre 1<sup>er</sup> día de su congreso anual que tiene lugar en Oporto, la Unión Internacional de Abogados – UIA ha ratificado en su asamblea general una resolución para recordar al mundo los principios esenciales de la profesión.**

Se han adoptado 8 principios relacionados con los valores básicos de la profesión : Independencia del abogado y del Colegio ; secreto profesional y confidencialidad ; prohibición del conflicto de interés ; competencia profesional : dignidad, probidad, lealtad y diligencia ; compañerismo ; contribución a una buena administración de justicia y respeto del Estado de derecho ; derecho a una justa remuneración

Estos principios esenciales no han sido concebidos como un Código deontológico. No tienen vocación de constituir un texto con fuerza obligatoria. Son únicamente de la expresión de una base común de ideas del conjunto de los Colegios, que constituye a la vez una síntesis de las principales reglas nacionales e internacionales que rigen la profesión del abogado, al tiempo también se trata de una meta a alcanzar en un Estado de derecho ideal. (Extracto del preámbulo del memorando)

La UIA, en un compromiso constante por mantener a sus miembros informados sobre la actualidad jurídica, favorecer el desarrollo profesional, y construir una red mundial para defender al Estado de derecho, la independencia y la libertad de los abogados, también ha escrito un memorando con el objeto de explicar e ilustrar estos principios y de ayudar a abogados y Colegios en la aplicación de los mismos.

El texto de la resolución ha sido propuesto por el subcomité de la UIA encargado de las cuestiones profesionales presidido por Georges-Albert Dal (Bélgica), y cuyos miembros vienen de Burkina Faso, España, Estados Unidos, Canadá y Francia.

Consultar la resolución entera en la página web de la UIA: <https://uianet.org>

### Más información sobre la UIA

*La UIA es una organización global y multicultural para la profesión jurídica. Creada en 1927, hoy está compuesta por miembros presentes en 110 países. Fomenta el desarrollo profesional, la adquisición de conocimiento y promueve el estado de derecho facilitando al mismo tiempo el desarrollo profesional y la formación. Fortalece la amistad, el compañerismo y el trabajo en red entre sus miembros.*

Más información: [www.uianet.org](http://www.uianet.org) - [uiacentre@uianet.org](mailto:uiacentre@uianet.org)

**Contacto de prensa:** Camille FONTAINE, Responsable de comunicación, [cfontaine@uianet.org](mailto:cfontaine@uianet.org)